

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

GTM 009 / 0808 / OBS 134

Intento de asesinato / Amenazas de muerte / Hostigamiento

Guatemala

13 de agosto de 2008

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Guatemala**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre amenazas de muerte y actos de hostigamiento contra el Sr. **Amilcar de Jesús Pop**, abogado y notario, Presidente y miembro de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas¹, en hechos ocurridos en Ciudad de Guatemala.

De acuerdo con las informaciones, el 1° de agosto de 2008, alrededor de la medianoche, el Sr. Amilcar de Jesús Pop salió de una reunión en la zona 11 de la Ciudad de Guatemala, organizada para comentar el sobreseimiento de una de las causas que la cementera El Progreso, S.A. había abierto en contra del liderazgo de San Juan Sacatepéquez² y al dirigirse en su vehículo hacia el este de la ciudad, se dio cuenta de que un *pick up* de color blanco con vidrios polarizados y sin placas le seguía.

El Sr. Amilcar de Jesús Pop disminuyó la velocidad, y entonces el *pick up* se puso a su lado. En ese momento, el Sr. Pop observó que del sillón de atrás del copiloto le apuntaban con un arma ante lo cual intentó acelerar, pero el *pick up* le rebasó cruzándole el carro enfrente y obligándolo a frenar. Cuando frenó, el Sr. Pop se golpeó, cortándose la lengua. Del carro se bajaron dos hombres con la cara cubierta y con pistolas en mano, los cuales se apostaron a ambos lados de los vehículos, golpeando los vidrios y haciendo señas para que abriera. Le gritaron que *le matarían, que ya estaba muerto y que no les costaba nada darle un par de tiros y mandarle al otro mundo*.

Después de esa agresión, el Sr. Amilcar de Jesús Pop retrocedió el carro con intención de enfilarse hacia el oeste, pero después de al menos cuarenta y cinco minutos, decidió buscar un hospital en la zona 1 de Ciudad de Guatemala para refugiarse y tratar su hemorragia. Finalmente, al llegar al hospital, se dio cuenta de que el *pick up* blanco se había parqueado detrás de él.

De acuerdo con las informaciones este serio ataque y las últimas amenazas de muerte contra él podrían estar relacionadas con el apoyo del Sr. Amilcar de Jesús Pop a la lucha de sesenta líderes comunitarios de San Juan Sacatepéquez por la defensa de sus recursos naturales ante los planes de la empresa Cementera El Progreso, S.A., de construir una planta de cemento en dicha localidad.

¹ La Asociación de Abogados y Notarios Mayas acompaña varios casos con el objeto de impulsar el derecho maya, particularmente en lo que se refiere a la defensa de los recursos naturales y a la lucha en contra de la discriminación y el racismo.

² En los últimos años la mencionada Asociación ha acompañado a las comunidades de San Juan Sacatepéquez en su lucha por que se respete el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, consagrado en el Convenio 169 de la OIT, así como en una serie de litigios penales derivados de su resistencia. El Sr. Amilcar de Jesús Pop es además el abogado que asesora a la representación de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina – CONIC ante el Fondo Nacional de Tierras desde hace algunos años. Su labor en dicha representación consiste en apoyar en la evaluación de expedientes.

En el marco de ese trabajo, el Sr. Pop ya había sufrido una serie de amenazas previas, entre las que se registran una serie de amenazas por vía telefónica llevadas a cabo durante el mes de mayo de 2008 de parte de una persona que dijo llamarse *Víctor*.

El Observatorio recuerda también que en el marco de la imposición del Estado de Prevención, emitido por el Sr. Álvaro Colom, durante el mes de junio de 2008, después del linchamiento del Sr. Francisco Tepeu³, los Sres. Faustino Xalin y Serapio Pulex, quienes presionan a la comunidad y según las denuncias tendrían vínculos con grupos paramilitares, acusaron a la líder indígena y Premio Nobel de la Paz, la Sra. Rigoberta Menchú Tum⁴ y a los miembros de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas, entre los que mencionaron al Sr. Amilcar de Jesús Pop y a la Sra. Carmelina Curup, de haber sido los autores intelectuales de dicho asesinato.

Según las informaciones, se ha interpuesto una denuncia ante la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, a la cual se le adjuntará el informe médico correspondiente. Asimismo, la información ha sido puesta en conocimiento de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, y el denunciante ya había solicitado medidas cautelares a su favor y el de los comunitarios.

El Observatorio rechaza esos nuevos actos de hostigamiento y de graves amenazas en contra de los miembros de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas y manifiesta su profunda preocupación por la seguridad e integridad física y psicológica del Sr. Amilcar de Jesús Pop, y la de todos los miembros de la mencionada Asociación y urge a las autoridades guatemaltecas a que adopten todas las medidas urgentes, oportunas y apropiadas para garantizar la seguridad y la protección de todas estas personas.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Guatemala urgiéndolas a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Amilcar de Jesús Pop, de la Sra. Carmelina Curup, así como de todos los demás miembros de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas, de la Sra. Rigoberta Menchú Tum, y de todos los miembros de sus familias respectivas;
- ii. llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a las amenazas y actos de desprestigio contra los miembros de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas, y en particular en torno al ataque armado contra el Sr. Amilcar de Jesús Pop, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. poner fin a todo tipo de hostigamiento, amenazas y de intimidación en contra de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (art.12.2);
- v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Guatemala.

³ El Sr. Francisco Tepeu Pirir fue asesinado por linchamiento el 22 de junio de 2008 en la Comunidad en la aldea San Antonio Las Trojes de San Juan Sacatepéquez, según las denuncias, por un grupo de campesinos descontentos con la construcción de una cementera que causará graves daños al medio ambiente. Según las informaciones la comunidad lo acusaba de ser empleado de la empresa cementera, aunque su familia afirma que él no era trabajador sino que solamente trataba de ser mediador entre los pobladores de la comunidad y esa compañía. Se ha informado que en varias reuniones posteriores al asesinato se acusó a varios abogados y líderes indígenas de haber promovido la violencia en San Juan Sacatepéquez, lo cual pone sus vidas en peligro.

⁴ A raíz de los hechos en medio de los cuales murió el Sr. Francisco Tepeu Pirir, la líder indígena y Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, llamó al gobierno a privilegiar el diálogo para solucionar los conflictos existentes en las comunidades y evitar imponer medidas como el estado de prevención. Sin embargo, dichas medidas fueron adoptadas. En una carta enviada al Presidente Álvaro Colom, Rigoberta Menchú manifestó su preocupación por la reciente suspensión de garantías en el municipio de San Juan Sacatepéquez, y calificó el Estado de Prevención de Estado de ocupación por su dimensión y sus modalidades de aplicación.

Direcciones:

- Licenciado Alvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, E-mail: cbarrientos@presidencia.gob.gt. Fax: +502.221.44.23; + 502.238.35.79
- Doctor Rafael Espada, Vicepresidencia de la República, E-mail: ipaloma@vicepresidencia.gob.gt
- Licenciado Oscar Humberto Vásquez, Corte Suprema de Justicia, E-mail: carresis@oj.gob.gt ; FAX: + 502.232.66.26
- Doctor Carlos Vinicio Gómez, Ministro de Gobernación, 6a. Avenida 4-64, zona 4, nivel 3, Ciudad de Guatemala, Fax:+502.362.02.39/ +502.362.02.37 E-mail: vgomez@mingob.gob.gt; gobernacion@mingob.gob.gt
- Sra. Comisaria General Isabel Mendoza Agustín, Directora General de la Policía Nacional Civil, 10ª. Calle 13-92 zona 1, Ciudad de Guatemala - Guatemala. E-mail: juarrozv@hotmail.com Tel : + 502 2329.0000 ; + 502 5308.4825 Fax: + 502.2251.9382
- Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procuraduría de los Derechos Humanos, (PDH), 12 Avenida 12-72, zona 1, Ciudad de Guatemala, Fax:+ 502.238.17.34 E- mail: gmasariegos@pdh.org.gt / opdhg@intelnat.net.gt
- Licenciada Ruth del Valle, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, E-mail: copredeh@copredeh.gob.gt ; 2ª Avenida 10-50 Zona 9, Ciudad de Guatemala, FAX:+ 502.2334.0119
- Sr. Fiscal General de la República, Jefe del Ministerio Público, E-mail: fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt 15 Avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona, 8º nivel, Ciudad de Guatemala, FAX: + 502.2411-9124/ + 502.2411
- Sra. Comisaria General Isabel Mendoza Agustín, Directora General de la Policía Nacional Civil, 10ª. Calle 13-92 zona 1, Ciudad de Guatemala - Guatemala. E-mail: juarrozv@hotmail.com. Tel : + 502 2329.0000 ; + 502 5308.4825 Fax: + 502.2251.9382
- Sr. Rodas Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores, 6 Calle y 7 Avenida, Zona 1, Ciudad de Guatemala. Fax: + 502.251.84.45 E-mail: mint@mienio.gt
- Sr. Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin de Sous-Bois 21, 1202 Ginebra. FAX: + 41.22.733.14.29 E-mail: mission.guatemala@ties.itu.int ; onusuiza@minex.gob.gt. Tel.: + 41.22.733.08.50
- Embajada de Guatemala en Bruselas, 185 avenue Winston Churchill, 1180 Uccle, Bélgica. Fax: + 32 2 344 64 99. Correo-E: embaguante.belgica@skynet.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Guatemala en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 13 de agosto de 2008

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible. Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH: + 33 1 43 55 20 11 / + 33 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT

Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza